



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
PLASENCIA

Sección de
Arquitectura y Urbanismo

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA POR
LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESPECIAL DEL
RECINTO INTRAMUROS Y ZONA DE CONTACTO DE
PLASENCIA EL DIA 8 DE JUNIO DE 2020.**

En Plasencia, siendo las 12,00 horas del día 8 DE JUNIO de 2020, se reúne, en sesión previamente convocada al efecto, la Comisión de Seguimiento del P.E.P.R.I., en las dependencias municipales y por vía telemática, para tratar los asuntos que figuran en el orden del día de la convocatoria, con la asistencia de los Señores que a continuación se relacionan:

ASISTENTES.-

D. FERNANDO PIZARRO GARCÍA
Presidente.

D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Vocal representante del Grupo Popular

D. ALFREDO MORENO
Vocal Representante del Grupo Socialista.

D. MANUEL SERRANO
Vocal Representante de la Junta de Extremadura.

D. ANTONIO LÓPEZ-MATEOS ORANTOS.
Arquitecto Municipal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
PLASENCIA

D. FERNANDO SERRANO SAN PEDRO.
Arquitecto Municipal.

Asisten también como invitados, DÑA. IRENE CALLE IZQUIERDO, en representación del Colegio de Arquitectos de Extremadura, D. GABRIEL MUÑOZ PASCASIO, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cáceres, y DÑA. ROSA MARÍA OLIVA GARCÍA, Aparejadora del Ayuntamiento de Plasencia. Asiste también D. JUAN FRANCISCO INIESTA OJEA, Técnico de A. General-Ltdo., el cual actúa como Secretario.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Es encontrada conforme y aprobada por unanimidad la correspondiente a la sesión de 5 de febrero de 2020.

2.- Propuesta de Intervención para la construcción de Edificio para Vivienda Unifamiliar, en Calle Ancha nº 5, presentada por *Doña Laura Heras Alfonso*.

Expone la Propuesta el Arquitecto, Sr. Serrano San Pedro, que explica que se trata de proponer que, sobre dos inmuebles que cuentan con licencia de obras, la cual se estaría ejecutando, se admita la edificación de un único inmueble, una vez que han conseguido que, tanto en el Catastro inmobiliario, como en el Registro de la Propiedad, queden agrupadas las parcelas originales, cuando esta agrupación viene prohibida por la normativa del Plan Especial y de Patrimonio histórico.

A la vista de lo ocurrido, se acuerda, dejar sobre la mesa este asunto, en tanto se averigua cómo ha podido lograrse esta agrupación prohibida de parcelas tanto en el Catastro como en el Registro.

Se acuerda igualmente que se indique a los Notarios de la ciudad, al Registro de la Propiedad de Plasencia, y al responsable del Catastro de inmuebles de naturaleza urbana, que la agrupación de parcelas está sometida a licencia urbanística, y que se encuentra prohibida en el ámbito del Plan Especial de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
PLASENCIA

Protección del Recinto Intramuros y Zona de Contacto, salvo en inmuebles de determinadas características.

3.- Propuesta de Rehabilitación de edificio para vivienda y garajes en Puerta de Coria, nº 28, presentada por Reficoex Plasencia 2.015, S.L.

Se plantea de nuevo una propuesta que ya fue objeto de consideración en la última sesión de esta Comisión, y que fue objeto de dictamen desfavorable por tres cuestiones. Se trata de una actuación sobre una estructura de hormigón en la parcela, resultante de una obra que no llegó a término y cuya licencia fue objeto de declaración de caducidad.

La licencia concedida en su día reflejaba la condición de que los locales y espacios situados por debajo de la rasante de la C/ Eulogio González no podían ser modificados para usos vivideros y se hacía referencia en los informes obrantes en el expediente a que la parcela calificada como VA sería de uso público, debiendo firmarse un convenio de cesión.

Visto que la nueva propuesta propuesta no descarta los usos vivideros por debajo de la rasante con la única modificación, meramente terminológica, de que ahora los denomina Lobt, que no se ha formalizado la cesión del espacio con vocación de público, y que a la vista de la estructura realizada sigue planteando un altura de la planta de troje superior al 1,80 m. permitidos, con respecto a lo cual lo único que se hace es diseñar una cornisa que falsea esta altura, se acuerda, por unanimidad, **DICTAMINAR DESFAVORABLEMENTE LA PROPUESTA.**

Se mantienen pues, la exigencias que se realizaron en el anterior dictamen. La imposibilidad de usos vivideros bajo rasante, la altura de la planta de troje debe ser la correcta, lo cual no parece posible sin la demolición del forjado de cubierta, y la cesión del espacio público, que ya se exigió en la licencia con la que se dio inicio a las obras, con lo que su realización, debió conllevar la aceptación de la cesión y su materialización, aunque esta no se haya llevado a cabo formalmente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
PLASENCIA

4.- Solicitud de licencia de obras para “Apertura de hueco de ventana en fachada principal” de vivienda sita en Calle Rincón del Salvador, nº 9, 2º B, presentada por *Don Juan Francisco Jiménez Holguera*.

Tras la lectura del informe que obra de la Arquitecta Técnica municipal, y debate sobre la procedencia de la modificación del hueco que se pretende realizar se acuerda, por unanimidad, que sin perjuicio de la condición de autorizables de las obras interiores planteadas, no se encuentra admisible la modificación del hueco de fachada que plantea, que parece un tendedero. Se considera que debe mantener el hueco en la forma actual, o bien, ampliar el mismo, simplemente rajando el actual hasta el suelo, sin que se realicen huecos.

5.- Proyecto de Regeneración Integrada del Entorno del Puente Trujillo.

Se trae a la Comisión el proyecto redactado por la Arquitecta Raquel Málaga Prieto, y el mismo es explicado por el concejal delegado de urbanismo, Sr. Hernández, y por el arquitecto municipal, Sr. López Mateos.

Tras amplio debate, en el que se habla de las distintas cuestiones del proyecto, y de elementos que podrían ser tenidos en cuenta en su ejecución, en materia de accesibilidad, alumbrado, arbolado y dotación de fuentes, se acuerda, por unanimidad **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO.**

A pregunta de la Arquitecta Sra. Calle, el Alcalde contesta que se llevará a cabo seguimiento arqueológico.

Se acuerda también proponer a la Confederación Hidrográfica del Tajo que realice una labor de limpieza de vegetación en el entorno, y la Administración de Carreteras que contemple alguna actuación en el Puente de Trujillo, que suponga su puesta en valor, en armonía con el nuevo entorno que se plantea en el proyecto.

5.- Otros asuntos de interés.

No se traen otros asuntos a la sesión.

6.- Ruegos y preguntas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
PLASENCIA

**Sección de
Arquitectura y Urbanismo**

No se formulan.

Siendo las 14,00 horas se da por terminada la sesión por el Sr. Presidente, de la cual se extiende la presente acta, que firma conmigo y de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO